

POSADAS, 04 MAR 2022

VISTO: La nota presentada por el Departamento de Técnico en Investigación Socioeconómica y Licenciatura en el Tratamiento y Análisis de Datos para la Investigación Socioeconómica, por medio de la cual solicitan el llamado a concurso de UN (1) cargo Regular de **Profesor Adjunto**, con dedicación simple, para la asignatura "**DESARROLLO SOCIOECONÓMICO**" que integra el Plan de Estudios de la Carrera de Licenciatura en el Tratamiento y Análisis de Datos para la Investigación Socioeconómica y Licenciatura en Antropología Social, **con afectación a "TEORÍA SOCIOLOGICA"**, que integra el Plan de Estudios de la Carrera de Licenciatura en el Tratamiento y Análisis de Datos para la Investigación Socioeconómica y Técnico en Investigación Socioeconómica, de esta Facultad.

CONSIDERANDO:

QUE, con el fin de cubrir el cargo objeto del concurso enunciado, el Departamento de Técnico en Investigación Socioeconómica y Licenciatura en el Tratamiento y Análisis de Datos para la Investigación Socioeconómica presentó la propuesta de Perfil para el cargo y los contenidos mínimos de la asignatura "**DESARROLLO SOCIOECONÓMICO**". Asimismo, han propuesto la nómina de los jurados que se desempeñarán en dicho concurso.

QUE, este llamado a concurso se inscribe en el marco del "Programa de Fortalecimiento de la Planta Docente de la Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales – UNaM".

QUE los concursos Públicos y Abiertos, de Antecedentes y Oposición, tienen por objeto generar ámbitos que propendan a una más intensa actividad intelectual y la mayor preocupación por la eficacia de la enseñanza en la disciplina.

QUE el ingreso a la carrera docente se hará "mediante un Concurso Público y Abierto, de Antecedentes y Oposición", para los cargos de Profesores y Auxiliares de Docencia, conforme lo establece la Ley de Educación Superior, N° 24.521, Artículo 51º y la Ordenanza N° 082/17, impone igual criterio, conforme a la normativa de la citada Ley.

QUE el Estatuto de la Universidad, prescribe normas generales al respecto y el Régimen de Concursos para la provisión de cargos Docentes Regulares de la Universidad Nacional de Misiones, aprobado por Ordenanza C.S. N° 033/13 y modificatoria Ordenanza C.S. N° 035/2021, como asimismo la Resolución C.D. N° 107/13, determinan los procedimientos para la realización de los concursos para el ingreso a la Carrera Docente.

QUE para el presente llamado a concurso, se han observado las prescripciones estipuladas en el Artículo 2º del Anexo de la Ordenanza C.S. N° 033/13, respecto de la disponibilidad de los puntos necesarios en la Planta Referencial, correspondiente a la Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales.

QUE la Comisión de Asuntos Académicos de fecha 25/11/2019, analizó la solicitud del llamado a concurso del Departamento de Técnico en Investigación Socioeconómica y Licenciatura en el Tratamiento y Análisis de Datos para la Investigación Socioeconómica, y propuso su aprobación al Consejo Directivo.

QUE el Consejo Directivo de la Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales en la **Sesión Ordinaria N° 631**, llevada a cabo el día 12 de Diciembre de 2019, aprobó el llamado **RESOLUCIÓN CD N°**

024

-P. Consejo Andrés GARRIDO
PRESIDENTE
Honorables Consejo Directivo
Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales
Universidad Nacional de Misiones

POSADAS, 04 MAR 2022

// a Concurso Público y Abierto, de Antecedentes y Oposición, para la cobertura de UN (1) cargo Regular de **Profesor Adjunto**, con dedicación simple, para la asignatura **"DESARROLLO SOCIOECONÓMICO"** que integra el Plan de Estudios de la Carrera de Licenciatura en el Tratamiento y Análisis de Datos para la Investigación Socioeconómica y Licenciatura en Antropología Social, **con afectación a "TEORÍA SOCIOLÓGICA"**, que integra el Plan de Estudios de la Carrera de Licenciatura en el Tratamiento y Análisis de Datos para la Investigación Socioeconómica y Técnico en Investigación Socioeconómica, de esta Facultad.

Por ello:

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES
Y CIENCIAS SOCIALES**

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- APROBAR el llamado a inscripción para el Concurso Público y Abierto de Antecedentes y Oposición para la Cobertura de **UN (1) cargo Regular de Profesor Adjunto**, con dedicación simple, para la asignatura **"DESARROLLO SOCIOECONÓMICO"** que integra el Plan de Estudios de la Carrera de Licenciatura en el Tratamiento y Análisis de Datos para la Investigación Socioeconómica y Licenciatura en Antropología Social, **con afectación a "TEORÍA SOCIOLÓGICA"**, que integra el Plan de Estudios de la Carrera de Licenciatura en el Tratamiento y Análisis de Datos para la Investigación Socioeconómica y Técnico en Investigación Socioeconómica, de esta Facultad, conforme al **Anexo I** de la presente.

ARTÍCULO 2°.- APROBAR el perfil requerido para el cargo y los contenidos mínimos de la asignatura objeto del llamado a concurso, según consta en los **Anexos II y III**, respectivamente. Aprobar asimismo, la designación de los miembros del Jurado y de los Observadores Estudiantiles, que intervendrán en el Concurso aprobado por el Artículo 1° de la presente Resolución, de acuerdo al **Anexo IV** de la misma.

ARTÍCULO 3°.- ESTABLECER que el presente llamado a Concurso, se efectúa de acuerdo a la normativa aprobada por Ordenanza C.S. N° 033/13, Reglamento General de Concursos para la provisión de cargos Docentes en la Universidad Nacional de Misiones y modificatoria Ordenanza C.S. N° 035/2021, y en el marco de la Ordenanza C.S. N° 082/17, Régimen General de Carrera Docente y las prescripciones de la Resolución C.D. N° 107/13.

ARTÍCULO 4°.- REGISTRAR, COMUNICAR, DAR A PUBLICIDAD Y CUMPLIDO, ARCHIVAR.

Dipto Concursos Doc.
ecg
MA
CAG

024

RESOLUCIÓN CD N° _____.-

Esp. Cristian Andrés GARRIDO
PRESIDENTE
Honorable Consejo Directivo
Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales
Universidad Nacional de Misiones



POSADAS,

ANEXO I

04 MAR 2022

CONCURSO PÚBLICO Y ABIERTO DE ANTECEDENTES Y OPOSICIÓN

<i>Cargo</i>	<i>Asignatura</i>	<i>Carrera</i>
Profesor Adjunto Dedicación Simple UN (1) cargo	"DESARROLLO SOCIOECONÓMICO" (Cuatrimestral - 4º Año) Con afectación a "TEORÍA SOCIOLÓGICA" (Cuatrimestral - 2º Año)	<ul style="list-style-type: none">• Licenciatura en el Tratamiento y Análisis de Datos para la Investigación Socioeconómica• Licenciatura en Antropología Social• Licenciatura en el Tratamiento y Análisis de Datos para la Investigación Socioeconómica• Técnico en Investigación Socioeconómica

RESOLUCIÓN CD N°

024


p. Cristian Javier GARRICO
PRESIDENTE
Honorable Consejo Directivo
Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales
Universidad Nacional de Misiones

POSADAS, 04 MAR 2022
ANEXO II

**"DESARROLLO SOCIOECONÓMICO" con afectación a "TEORÍA SOCIOLÓGICA" UN
(1) cargo de Profesor Adjunto, dedicación simple.**

- Licenciatura en el Tratamiento y Análisis de Datos para la Investigación Socioeconómica
- Licenciatura en Antropología Social
- Técnico en Investigación Socioeconómica

Perfil:

- Poseer título de grado universitario preferentemente en carreras con formación teórica en Ciencias Sociales
- Acreditar formación y labor docente universitaria destacada de por lo menos CUATRO (4) años, preferentemente en asignaturas a la objeto de concurso
- Acreditar antecedentes de participación en proyectos de investigación, extensión y servicios de transferencia en el campo de las Ciencias Sociales, preferentemente en temáticas afines a la asignatura

ANEXO III

CONTENIDOS MÍNIMOS:

"DESARROLLO SOCIOECONÓMICO"

Contenidos Mínimos

Orígenes y trayectoria de la idea del desarrollo. Teorías sobre el desarrollo del capitalismo, la modernidad y el cambio social. Los procesos de división del trabajo social, diferenciación, centralización, especialización, individuación, secularización, racionalización, industrialización y urbanización. La inversión de medios y fines. Las fuerzas productivas, la acumulación de capital, la planificación. Producto bruto per cápita. Desigualdad y Pobreza. Teorías de la modernización y de la dependencia. Desarrollo humano y desarrollo sostenible. Impactos de la globalización.

RESOLUCIÓN CD N° 024


sp. Carlos Garrido
PRESIDENTE
Honorable Consejo Directivo
Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales
Universidad Nacional de Misiones



POSADAS,

04 MAR 2022

ANEXO IV

MIEMBROS DEL JURADO Y OBSERVADORES ESTUDIANTILES

“DESARROLLO SOCIOECONÓMICO” con afectación a “TEORÍA SOCIOLÓGICA”

UN (1) cargo de PROFESOR ADJUNTO, dedicación simple.

NOMBRE y APELLIDO	Documento	Designación	Institución de pertenencia
Titulares			
Mgter. Cesar Abel GOMEZ	D.N.I. 27.200.619	Jurado Externo	Facultad de Humanidades -UNNE.
Dr. Alejandro Daniel OVIEDO	D.N.I. 17.842.524	Jurado Interno	Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales-UNaM.
Dra. Otilia Margarita Gabriela SCHIAVONI	D.N.I. 13.842.524	Jurado Interna	Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales-UNaM.
Estudiante: Alejandro Jonatan CORREA	D.N.I. 39.224.040	Observador Estudiantil	Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales-UNaM.
Suplentes			
Dr. Esteban Gabriel MERINO	D.N.I. 27.483.516	Jurado Externo	Facultad de Humanidades -UNLP.
Dr. Eduardo Francisco SIMONETTI	D.N.I. 10.000.179	Jurado Interna	Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales-UNaM.
Mgter. Diana Mabel ARELLANO	D.N.I. 18.544.990	Jurado Interna	Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales-UNaM.
Estudiante: Guido Luis DIBLASI	D.N.I. 29.769.113	Observador Estudiantil	Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales-UNaM.

RESOLUCIÓN CD N°

024


Esp. Cristóbal GARRIDO
PRESIDENTE
Honorable Consejo Directivo
Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales
Universidad Nacional de Misiones